

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficina: REINA, 8, 2.º

10 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

DESCONCIERTO ADMINISTRATIVO

Daños irreparables

En el Rectorado de Oviedo no marchan bien los asuntos Prueba al canto.

Fueron anunciadas hace cerca de un año al concurso de traslado tres escuelas de aquella provincia, y se proveyeron legalmente; pero las mismas escuelas fueron incluidas en la relación oficial para el concurso de ascenso, y sin que tal enormidad se advirtiese aquí, nombraron legalmente también á otros tres maestros que, contentos del ascenso, fueron á tomar posesión de sus escuelas, ENCONTRÁNDOSE CON QUE NO EXISTÍAN, pues las que había estaban provistas en propiedad por el concurso de ascenso.

Uno de los interesados, digna maestra de la provincia de Córdoba, levantó la casa y con el cese en el título administrativo se trasladó á Oviedo y allí se encuentra sin escuela alguna.

En el Ministerio de Fomento se trata de reparar los daños en cuanto sea posible, y al efecto han sido declarados excedentes los tres maestros, y serán nombrados fuera de concurso para escuelas del sueldo y categoría de sus últimos nombramientos; pero ¿quién indemniza de los perjuicios á los interesados?

Para evitar en lo sucesivo tamaños abusos, la Dirección general ha apercibido severamente al Rectorado de Oviedo, y nos parece que el apercibimiento ha sido merecido.

A los maestros españoles.

Compañeros: Tiempo es ya de que salgamos del marasmo en que nos encontramos; hora es de que intentemos un último esfuerzo para salir del bochornoso estado en que nos tiene sumidos la incuria de nuestros gobernantes.

Largos años hemos sufrido las consecuencias de la política sustentada por el partido liberal y el conservador, de los que sólo hemos merecido el más profundo desdén, pues ni una sola de sus disposiciones nos ha resultado provechosa, antes al contrario, han aumentado la confusión y el desorden; hemos llegado al colmo de todos los males y esto no puede seguir así.

El maestro, además de cobrar puntualmente como cualquier otro empleado, necesita que se le rodee de todas aquellas condiciones que lo hagan independiente; es preciso que deje de ser el blanco de alcaldes y concejales que, con su ignorancia, más perjudica que aprovecha su inspección á la enseñanza; es indispensable que deje de ser el hazmereir del pueblo, sirviendo sus infortunios de risa y de chacota en circos y en teatros, en periódicos y en revistas, si se quiere que su misión pueda cumplirla fielmente.

Basta ya de poesías, que sólo conducen á que nos llamen héroes porque trabajamos y no cobramos; basta ya de palabras inútiles, que dan por resultado el que nos llamen descontentadizos; basta ya de lamentaciones al aire, que sólo publican nuestras miserias sin proporcionarnos el más pequeño remedio; acciones y no palabras, hechos prácticos y no quejas, determinaciones, en fin, que nos saquen de este desastroso estado es lo que hemos de intentar.

Bien sé yo que muchos de vosotros estaréis bien pagados; pero ¿dejáis, por ventura, de pertenecer á clase tan mal atendida? ¿Dejáis, por eso, de ser *maestros de escuela*? No, que lo sois, y en el estado actual vuestro título es sólo el título del ridículo y del desprecio.

Pronto se van á reunir unas Cortes nuevas; pronto en el Congreso se votarán los nuevos presupuestos; en ellos se consignarán los crecidos sueldos de las clases pasivas, de los militares, del clero y de todos los empleados; pero el maestro de escuela continuará sufriendo, sin merecer de los que nos gobiernan otro trato que el de los esclavos nacidos en el Dahomey.

Aquí, donde tantos millones se gastan en empleos, cargos y cosas inútiles, el pago por el Estado y la acumulación de las retribuciones al sueldo es sólo cuestión de voluntad, y para inclinar la de nuestros legisladores en pro de nuestras aspiraciones, el medio propuesto por el Sr. Lazo Real en EL MAGISTERIO correspondiente al 22 de febrero del presente año, tal vez daría el resultado apetecido.

Hé aquí lo que todos debemos hacer:

1.º Los maestros de cada distrito escribirán una sola carta, firmada por todos, á su diputado respectivo, interesando en ella el pago por el Estado y la acumulación de las retribuciones al sueldo.

2.º Para evidenciar qué distritos han dirigido dicha carta á su diputado, EL MAGISTERIO ESPAÑOL, si lo estima oportuno, publicará dicha carta, ó solamente el nombre del distrito que lo haya hecho.

Que los maestros de cada distrito pueden hacer esto sin necesidad de reunirse todos en un mismo punto, es evidente, pues por medio del correo se puede enviar la carta, señalándole de antemano un itinerario á cada uno de los pueblos del distrito para la firma de cada compañero.

Luego el proyecto no puede ser de más fácil ejecución.

Si, después de todo, nada se adelanta; si continuamos gimiendo bajo el yugo de Gobierno sin entrañas, no tendremos, al menos, el remordimiento de ser nosotros los cooperadores de nuestra desgracia.

ANTONIO RINCÓN.

Torviscón.

Escuelas normales de maestras.

Han solicitado plazas de escuela normal de maestras, por virtud del concurso anunciado entre profesoras y exprofesoras interinas:

D.ª Dolores Torralba Vico, auxiliar de la normal de Logroño.

D.ª María Carmen Cervera Torres, auxiliar de la normal de Valencia.

D.ª María Guadalupe de Llano Armengol, auxiliar de la normal de Lérida y exdirectora de la misma escuela.

D.ª Emilia Aragonés Marchalay, directora interina de la normal de Soria.

D.ª Amalia Díez y Díez Canseco, auxiliar interina de la normal de León.

D.ª María de la Purificación García de la Mata, ayudante de la clase de labores de la normal de Oviedo.

D.ª Dolores Prats Respall, profesora del colegio de Isabel la Católica de Barcelona.

El plazo para solicitar termina el día 29 del corriente.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripción en toda España: Medio año, 6 pesetas.—Un año, 10.—La correspondencia y libranzas dirijase al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 131, Madrid.

© 1899

¡A la perrera!

Con este significativo epigrafe nos remite un estimado suscriptor una nota de varios maestros que han sido nombrados varias veces para escuelas de 1.100 pesetas y no han tomado posesión. Nuestro compañero censura acerbamente esta conducta y dice:

«Maestros informales, ¿para qué solicitan por concurso de ascenso escuelas de 1.100 pesetas, si después de obtenidas no se trasladan? ¿No saben que esto perjudica mucho a los concursantes?»

Debiera imponérseles el siguiente castigo:

Dos años sin concursar, y multa de 200 pesetas para el fondo de Derechos pasivos, aunque lo mejor sería que se reputase vacante la escuela que desempeñase el que sea propuesto para otra por concurso de traslación ó ascenso, y así concluya de una vez el desbarajuste de tanta informalidad de los que quizás mereciesen otro nombre más duro.»

Nuestro compañero tiene razón, aunque se expresa quizás con demasiado calor. La serie de renunciaciones de muchos maestros no tiene defensa. Causa muchísimos daños al magisterio y a la enseñanza y a la administración.

Pero en vez de las medidas represivas que propone, entendemos que es preferible las que en otra ocasión hemos publicado.

Dése un plazo antes de extenderse el nombramiento para que el propuesto renuncie si la plaza si no le conviene, y una vez nombrado obligúesele á tomar posesión.

De lo contrario los males señalados por nuestro favorecedor seguirán creciendo.

Para los que no leen bien

Estos días circula por la prensa profesional la noticia de que se ha remitido al Consejo de Instrucción pública un concurso para proveer cuatro plazas de auxiliares en la escuela normal central de maestros, concurso en el que toman parte diez y siete aspirantes, y con tal motivo se admiran del caso algunos colegas, cuando debieran admirarse de lo que no saben y de la sencillez de la explicación.

Lean si pueden los que se dedican á comentarios ligeros, el Decreto de 23 de septiembre último y verán que el concurso, las plazas y el plazo están especificados en la 15 disposición transitoria, y allí verán también que se trata de la escuela normal central de maestros.

El buen lector enmienda las erratas.

Aviso.—La Junta de Castellón ha llamado la atención de la superioridad sobre la conveniencia de que se extiendan cuanto antes los nombramientos de maestros en propiedad para las escuelas de niños de Burriana y Calig y la de niñas de Villarreal, vacantes por no haber tomado posesión los nombrados. Oportuno es el aviso, porque hace buena falta evitar esas largas interinidades.

Correos.

Los que hemos tenido la fortuna de nacer á última hora, estamos disfrutando á diario beneficios tan grandes, que si por un momento parásemos consideraciones en ellos, apenas tendríamos tiempo para otra cosa que para admirarnos. De todos los progresos, el más saliente, á lo que yo entiendo, es el que ha organizado de una manera tan extraordinaria y maravillosa el servicio de correos. Hace cincuenta años, por ejemplo, si yo desde Inca (Mallorca) hubiera querido concursar á escuelas de tercera clase, habría tenido que enviar el expediente á Madrid, luego de haberle escrito, y hubiera tenido que pagar un impuesto crecido para que me lo admitiesen en la posta. El expediente hubiera salido el día designado con destino al puerto correspondiente para que el vapor-correo lo transportase. El buque hubiera tenido que esperar á que soplasen los vientos favorables para hacerse á la vela, y tal vez ocho ó quince días después de cargado hubiera partido. Lenta, pesada y aburridamente, aquí tropezando y allí cayendo, hubiera al fin desembarcado en puerto francés ó en puerto español, y de nuevo vuelta á la galera acelerada. Total, que mi instancia no llegaría á la Dirección general (suponiendo que llegara, que es una suposición temeraria) lo menos en dos meses. En cambio ahora, con los adelantos modernos, por el corto interés de 75 céntimos tengo la seguridad de que en cincuenta horas llegan los documentos á su destino. Y, sin embargo, aún no estamos contentos, y si ocurre que un día se retrasa EL MAGISTERIO ESPAÑOL quince ó veinte minutos, ó el repartidor no es tan puntual como nosotros deseamos, ponemos el grito en el cielo y en seguida nos vamos á un periódico de la cofradía de los descontentos con un comunicado como una casa, tronando contra el gobierno, diciendo que el servicio de correos es una anarquía y una vergüenza nacional, y que si sigue así va á ser necesario emigrar de este país.

AGUSTÍN HERRERO.

Tordesillas.

¡Qué indiferencia!

En muchos pueblos de la provincia de Huesca dejan de asistir los niños á las escuelas desde los primeros días de mayo. País montañoso, donde el ganado abunda, van los pobres niños, hasta de cuatro y cinco años, á cuidar una vaca ó el cerdo para que no dañe las pocas plantaciones. Allí, por el mes de octubre, vuelve otra vez la animación á la escuela, aunque siempre con una gran irregularidad, y solamente los niños pequeños, que no pueden ser útiles en la casa, ni en el campo, ni en el monte.

Para la mayor parte de esas gentes la enseñanza no es cosa fundamental, ni de importancia, ni la escuela merece la pena de ser visitada. Mandan los chicos á ella cuando hacen estorbo en casa. ¡Qué indiferencia! ¿Cómo hemos de progresar?

Oposiciones á escuelas normales.

Aspirantes.—Sección de Letras:

12. D. Lorenzo Niño y Viñas, maestro de Alcalá de Henares; presenta Memoria y Programa de Antropología, Psicología y Teoría completa de la educación, dividido en 50 lecciones.

13. D. Juan Martín Mateos, con certificado de reválida normal; Memoria y Programa de Gramática general, Filología y Literatura castellanas, en 29 lecciones.

14. D. Pedro Díaz Muñoz, maestro de la escuela superior de Llagostera; Memoria y Programa de Geografía é Historia universales, en 40 lecciones.

15. D. Leopoldo Casero Sánchez, maestro de Navalmanzano; Memoria y Programa de Antropología, Psicología y Teoría completa de la educación, en 50 lecciones.

16. D. José M.^o Vicente y López, maestro de Villadiego, Memoria y Programa de Estética y Literatura general española, en 54 lecciones.

Sección de Ciencias:

7. D. Rafael Menéndez Puente, maestro de Anzán (Tineo); Memoria y Programa de Aritmética, en 80 lecciones.

8. D. Pedro Maymó, maestro de Lebrija; Memoria y Programa de Física, Química é Historia natural, en 85 lecciones.

(Se continuará.)

Permiso.—La desea una maestra de escuela de 825 pesetas con otra de pueblo próximo á Madrid. Razón, Santa Feliciano, 1, Madrid.

Fiesta religiosa escolar. — Personas llegadas de El Pardo nos han descrito con los colores más brillantes la solemne fiesta celebrada de común acuerdo entre el párroco y los maestros de aquel Real Sitio, con motivo de haber sido administrado el sacramento de la comunión á los niños y niñas de las escuelas públicas.

Al esplendor de la fiesta ha contribuido con el celoso párroco D. Marcelino Martínez y los ilustrados maestros Sra. Palomero y Sr. Parrilla, el Rdo. P. Mendoza, de la orden de Capuchinos, que con persuasiva elocuencia ha preparado á los niños para recibir dignamente al divino Maestro, enseñándoles á la par cánticos religiosos, entonados por niños y niñas con indecible amor.

De la fiesta se conservarán en El Pardo por mucho tiempo gratísimos recuerdos pues no se ha perdonado medio para darle solemnidad y ha producido entre los niños comulgantes y sus familias impresión profunda.

Nos es muy satisfactorio consignarlo, y felicitamos á todos sinceramente.

¡¡Por fin!!—Se ha recibido en el Ministerio de Fomento la propuesta para proveer la secretaría de la Junta provincial de instrucción pública de Huelva. Hemos perdido la cuenta de la fecha en que se anunció la vacante. Ya era hora de que se obligara á la Junta á que formara la propuesta.

¡En estas disputas..!

Tremenda algarabía promueven algunos periódicos con ocasión de los concursos anunciados para la provisión del profesorado de las escuelas normales.

Son los mismos que defendían en un tiempo la concesión de la propiedad á los interinos. Parece ahora que el arreglo no les ha satisfecho, y de aquí proviene tanto ruido y tantos denuestos. El asunto, además, se presta á oposición rabiosa de gentes despechadas. Ya lo hemos dicho antes de ahora. La concesión de la propiedad á los interinos envuelve una tremenda injusticia. La hizo el Sr. Gamazo en colaboración con las Cortes y no hay medio de volver sobre lo hecho.

Sacrificadas en honor de los interinos una porción de plazas, lo que importa es que las demás se provean legalmente en maestros; en los que ya tienen escuela y condiciones legales para ello, por concurso; en los demás por oposición pública, en donde pueda verse quién vale y quién merece las plazas.

Interinos desahuciados y gentes guiadas por odios personales, combaten sañudamente los concursos anunciados y gestionan la suspensión. Con ello únicamente saldrían perjudicados los maestros; los que ahora de momento se colocarán y los que por ascenso pasen á las vacantes de los primeros.

Licenciados ganosos de adquirir pronto plaza y creyéndose para las oposiciones en condiciones de superioridad sobre el magisterio, gestionan la ampliación del plazo de las oposiciones para tener tiempo de alcanzar de cualquier modo un título de maestro que les hace falta. Con esa ampliación solamente el magisterio saldría perdiendo. Meditenlo bien nuestros compañeros.

Con esas campañas estruendosas búscase solamente ampliación de gracias, que no debieron concederse, y favorecer á licenciados que hasta ahora no se acordaron de que había una carrera del magisterio.

No prestamos atención á esas formidables acusaciones que se lanzan ni pensamos tomar parte en esas polémicas de plazuela, por mucho que se nos provoque. El tiempo juzgará á todos, y pasadas las polvaredas y el estrépito, la clase dictará su fallo.

Y en tanto ese viene atendamos á otra cuestión de más interés. Las Cortes se abrirán en breve y todos debemos acudir á ellas como un solo hombre á pedir reformas necesarias, satisfacción de aspiraciones justísimas, reivindicaciones hace tiempo suspiradas.

De momento se impiden tres cosas que nos parece no son difíciles de conseguir, porque no faltará apoyo para ello en las regiones oficiales. Esas tres cosas son:

- 1.º Reformas que aumenten los ingresos para fondos pasivos.
- 2.º Acumulación de las retribuciones al sueldo.

3.º Modificación de la preferencia de las maestras para las escuelas mixtas.

No hace falta para la última el concurso de las Cortes, pero se considera necesario para las otras dos.

A esta labor utilísima, práctica, positiva, de consecuencias beneficiosas, debemos en caminar nuestros esfuerzos.

No perdamos el tiempo en disputas estériles, como tantas otras veces. La ocasión es propicia. Las Cortes estarán poco tiempo abiertas, y ese tiempo debe aprovecharse. Hace días indicábamos los medios para ello.

No nos pase una vez más lo que á los coquejos discutidores de la fábula.

Porque en estas disputas está uno de los más graves males del magisterio.

Al Exmo Sr. Ministro de Fomento.

Excmo. Sr.: Si quiere V. E. que millares de maestros que viven en la miseria por no poderse colocar á causa de injustificadas preferencias le bendigan; si quiere al mismo tiempo hacer un verdadero servicio á la enseñanza, tenga V. E. presente estos dos artículos cuando confeccione el nuevo reglamento de provisión de escuelas.

1.º A las escuelas mixtas podrán aspirar lo mismo maestros que maestras, llevándose la plaza el que reúna mejores condiciones.

2.º Queda suprimida la primera condición para obtener escuela por concurso único.

Es de justicia, Excmo. Sr., que así sea, porque muchos maestros, con la odiosa centralización de oposiciones, no podemos acudir á practicar los ejercicios por carecer de fondos.

Por eso es una iniquidad el que la primera condición para conseguir escuela por concurso único sean las oposiciones aprobadas.

JOSE DE LOS BUEIS NEGRETÉ.

Moguer (Huelva).

Oposiciones á escuelas

Valladolid — El lunes último comenzó el ejercicio oral de las oposiciones á las escuelas de niñas. Se calcula que para fines de mes terminarán los ejercicios.

Las escuelas graduadas. — Los maestros de las escuelas públicas de Estepa se han dirigido á la Junta local en razonada instancia, haciendo ver las ventajas de las escuelas graduadas y solicitando su organización en aquella población. Es una iniciativa digna de aplauso.

LEYENDO LA PRENSA

El Magisterio, de Ciudad Real, publica un discreto artículo de D. Leandro Niño, demostrando que es la ocasión propicia para pedir en las Cortes reformas tan interesantes como la enseñanza obligatoria, la creación de escuelas

de adultos, un impuesto sobre la ignorancia, la modificación del reglamento de escuelas suprimiendo la preferencia absoluta de las maestras y maestros.

Tiene mucha razón nuestro ilustrado compañero.

El Museo Escolar pide que para la provisión de las plazas de profesores especiales de las escuelas normales sean preferidos los que tengan el título de maestros, y solamente se admitan personas sin esta condición cuando no haya aspirantes maestros.

Estamos completamente conformes con esta petición.

La enseñanza primaria, de Castellón, elogia al gobernador, Sr. Mañas, quien, apenas pasado el periodo electoral, ha conminado á los ayuntamientos morosos para que paguen los atrasos. Siga el señor gobernador en tal actitud y seguirá también mereciendo elogios.

El Cónsul publica un artículo oportuno pidiendo al Ministro de la Guerra la creación de un cuerpo de maestros encargado de instruir á todos los que ingresen en el ejército sin conocer la primera enseñanza. Nos parece excelente idea y el momento es oportuno, pues al General Polavieja ocupan actualmente los planes de reformas militares.

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden.

Ilmo. Sr.: Vistas las reclamaciones presentadas contra la propuesta forzada para proveer por concurso unico una escuela elemental de niñas, vacante en esta corte, con la dotación de 2.750 pesetas, incluso los emolumentos legales, cuya propuesta se publicó en la Gaceta de Madrid correspondiente a día 3 de febrero de 1888:

Considerando que para ser incluida en aquella la concursante doña Carmen Ondero, se tuvo en cuenta el derecho que tenía adquirido por haber sido auxiliar de las escuelas de Madrid, computándose el sueldo de 2.000 pesetas que nunca ha disfrutado, en atención á lo acordado en Real orden de 29 de septiembre de 1887; pero en manera alguna podía en el actual concurso reconocérsela el derecho que alega en su protesta á figurar en primer lugar, por que si bien por disposición anterior se le concedió el premio segundo de los establecidos en el art. 6.º del Real decreto de 23 de febrero de 1883, lo fué como maestra que era del pueblo de Vallecas, dándole únicamente preferencia para concursar escuelas con sueldo de 1.375 pesetas, mas no para las de Madrid, y sólo por la concesión de la citada Real orden figura en la actual propuesta en el lugar que por sus méritos y servicios la corresponde.

Considerando que las concursantes doña Filomena Calleja y doña Dolores Martín Olavarría, que reclaman contra su exclusión de la propuesta, obtuvieron el nombramiento de auxiliares en propiedad de las escuelas municipales de Madrid anteriormente al Real decreto de 12 de marzo de 1885, llevando más de seis años de servicios en 2 de noviembre de 1888, tienen opción á que se las reconozcan iguales derechos que disfrutaban los maestros que sirven en propiedad escuelas en poblaciones de más de 40.000 almas, por hallarse comprendidas en el art. 19 de dicho Real decreto, en armonía con lo dispuesto en la citada Real orden y en la de 3 de agosto de 1882, por lo que debieron ser incluidas en la propuesta de referencia en el lugar correspondiente á su clasificación:

Considerando que si bien la reclamante doña María Josefa Luélmo, por las anteriores causas, podía ser incluida en la propuesta, la forma en

que está redactada su hoja de servicios no por suite su inclusión. toda vez que no justifica la excusa ni fecha de algunos ceses, así como tampoco el motivo que existió para que no prestara servicios desde el año 1885 hasta el 16 de marzo de 1901, ni desde el 30 de junio de 1893 al 1.º de noviembre de 1895:

Considerando que del examen de las respectivas hojas de servicios resulta que las concurrentes doña Bonifacia Negro, doña Josefa Patrocinio Quiroga y doña Dolores Sinués Martínez están debidamente clasificadas, y por lo tanto no tienen fundamento legal las reclamaciones que han presentado por creerse perjudicadas en sus derechos, debiendo figurar en la propuesta en el lugar que por su clasificación les corresponda, sujetándose a las rectificaciones de que aquélla ha de ser objeto;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del reino, ha tenido a bien desestimar las reclamaciones presentadas por doña Carmen Ondaro, doña Bonifacia Negro, doña Josefa P. Quiroga, doña Dolores Sinués y doña María Josefa Luelmo; estimar las de doña Filomena Calleja y doña Dolores Martín, quienes, por contar con trece años, tres meses y ocho días de servicios en la última categoría, y respectivamente veinticinco, cuatro, diez y seis, y veinticinco, tres, cinco en el magisterio, ocuparon en la propuesta los números 10 y 11, variando las concursantes siguientes el número de o den correlativo; y por último, disponer que se expida el nombramiento para la escuela de Madrid, objeto de este concurso, a favor de doña Josefa Brachojos Hidalgo, que figura con el núm. 1 de la propuesta.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1899. - Pidal. - Sr. Director general de Instrucción pública. - (Gaceta del 20 de mayo.)

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con el dictamen del Consejo de Instrucción pública y lo dispuesto por esa Dirección general, se ha servido declarar útiles, para que sirvan de texto en las escuelas de primera enseñanza, las obras relacionadas en la siguiente lista, sin perjuicio de rectificar cualquier error que en las mismas se advirtiera.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 5 de mayo de 1899. - Pidal. - Sr. Director general de Instrucción pública.

Relación de las obras que la Comisión especial del Consejo de Instrucción pública ha declarado útiles para que puedan servir de texto en la primera enseñanza.

1. Silabario, por D. Cándido López Rodríguez. - Madrid 1898. 15 páginas.
2. Silabario primero ó lecciones preliminares de lectura, por D. Ramón A. Pérez. - Coruña. 8 páginas.
3. Cartilla de lectura, por D. Esteban Oca; segunda edición. - Logroño, 1898. 31 páginas.
4. Método progresivo para la enseñanza de la lectura por D. Enrique Jiménez. - Bilbao, 1898. 19 páginas.
5. Cartilla de lectura, por D. Carlos Andrés Martín. - Valladolid, 1898. 16 páginas.
6. Método de lectura, por D. Ignacio Gall; segundo cuaderno; segunda edición. - Barcelona, 1890. 31 páginas.
7. Catón de lectura, por D. Cándido Domínguez. - León, 1897. 56 páginas.
8. Carteles de lectura, por D. Esteban Oca. - 1898. 15 carteles.
9. Método racional para aprender a leer con facilidad, por D. F. T. D.; cuarta edición. - Barcelona, 1898. 61 páginas.
10. Teoría del arte de la lectura, por D. Paulino Fernández. - Santander, 1897.
11. Mi primer alfabeto, arreglado al castellano, por D. Rufino Blanco y D. Fermín Solana. - París. 72 páginas, ilustrado con grabados.
12. Enseñanza del primer grado de lectura por medio de la escritura, por D. Luis Queral y Tena. - Valencia, 1898. 32 páginas.
13. Vocabulario de la cartilla de lectura, por D. Esteban Oca. - Logroño, 1898. 45 páginas. (Para normales.)
14. Libro primero de lectura, por D. José Esteban Liras. - Habana, 1897. 104 páginas con grabados.

15. Libro segundo, por el mismo. - Habana, 1897. 131 páginas con grabados.
16. Libro tercero, por el mismo. - Habana, 1897. 320 páginas con grabados.
17. Libro de lectura para niños, por don E. González Sirvent; quinta edición. - Barcelona, 1897. 317 páginas con láminas.
18. El niño aplicado, libro de lectura, por D. Luis Gil Pérez. - Valladolid, 1898. 126 páginas.
19. Cuentos breves, por D.ª María de la O Lesarraga; tomo 1.º - Madrid, 1899. 90 páginas.
20. El lazarillo del Duero, historia de Zamora, por D. Joaquín del Barco. 31 páginas.
21. La voz del Maestro, lectura para niños y niñas, por D. Carlos Andrés; tomo 1.º - Valladolid, 1898. 68 páginas.
22. La llave de la lectura, por D. José Aragón; cuarta edición. - Bilbao, 1898. 39 páginas con grabados.
23. Albores del lenguaje, lectura graduada, por D. Francisco Benedicto Peña. - Castellón, 1898. 175 páginas.
24. Trozos escogidos y coleccionados por don Godofredo Escribano. - Madrid, 1898. 283 páginas.
25. Poesías razonadas, por D. Joaquín Beneján. - Ciudadela de Menorca, 1898. 142 páginas.
26. Armonías científicas y cuadros de la naturaleza, lectura, por el mismo. - Ciudadela de Menorca, 1897. 126 páginas.
27. Las leyes de la vida, por el mismo (lectura). - Ciudadela, 1898. 70 páginas.
28. Leyes y fenómenos, lectura, por D. Bartolomé Beneján. - Ciudadela, 1898. 144 páginas.
29. Manuscrito, lectura para niños, por don José Esteban Liras. - Habana, 1897. 128 páginas.
30. Guía epistolar español, manuscrito para niños, por D. Narciso Masvidal; segunda edición. - Barcelona 1896. 288 páginas.
31. Ejercicios de análisis gramatical, por D. Ramón A. Pérez Villamil - Coruña. 36 páginas.
32. Nociones de Historia Sagrada, por don Ramón Bericiartu. - Vergara, 1898. 40 páginas.
33. Historia Sagrada, por D. Homobono Domínguez. - Bilbao, 1891. 212 páginas.
34. Breves nociones de Historia Sagrada, por D. Paulino Felis. - Barcelona, 1898. 64 páginas.
35. Compendio de Historia Sagrada, por don Esteban Oca. - Logroño, 1898. 115 páginas.
36. Historia Sagrada, escrita al alcance de los niños, por D. Esteban Oca. - Logroño, 1898. 139 páginas.
37. Programa de Religión y Moral, por don Francisco María Martínez. - Guadalajara, 1898. 163 páginas.
38. Religión y Moral, por D. Manuel Olmos; cuarta edición. - Valladolid, 1898. 524 páginas. (Para Normales.)
39. Descripción histórica de España, provincia de Granada, por D. Valentín Picatoste. - Madrid, 1898. 154 páginas con grabados.
40. Lecciones de Historia de España, por D. Gregorio Molinero. - Daimiel, 1897. 159 páginas.
41. Nociones de Historia de España, por don Enrique Jiménez. - Bilbao, 31 páginas.
42. Avila para la infancia, por D. Eribaldo P. Azpillaga. - Avila, 1897. 150 páginas.
43. Estudio geográfico de la tierra, por don Saturnino Calleja. - Madrid, 1898. 168 páginas con grabados y mapas.
44. Nociones de Geografía, por D. Ruperto Medina. - Portugalete, 1898. 43 páginas.
45. Mapa en relieve de la Península ibérica, por Doña Regina Pérez Alemán.
46. Mapa de la Gran Canaria para las escuelas, por D. Manuel Pérez Rodríguez. - 1894. Cuatro mapas.
47. Exerta de principios de Aritmética, por D. Antonio Palma. - Carmona, 1898. 51 páginas.
48. Nociones de Aritmética teórico practica, por D. Victoriano Andrés. - Valencia, 1897. 50 páginas.
49. Programas de Aritmética, por D. José Margarito. - Ronda, 1898. 84 páginas.
50. Opúsculo razonado de Aritmética, por D. Ramón Pérez Villamil. - Coruña. 36 páginas.
51. Aritmética, por D. Antonio Bargalló - Reus, 1898. 178 páginas.
52. Clase general de Aritmética por D. Bernardo Llopis. - Castellón, 1883; primera parte, para párvulos, 78 páginas; segunda parte, para

- elemental, 87 páginas y 6 hojas de problemas; tercera parte, para superior, 110 páginas y 8 hojas de problemas.
53. Operaciones de Aritmética, por don A. S. G. - Toledo, 1898. 95 páginas. (Para normales.)
 54. Tratado de Aritmética, por D. Enrique Molina. - Córdoba, 1898. 293 páginas. (Para normales.)
 55. Nuevas tablas para aprender a contar, por D. Ramón A. Pérez Villamil. - Coruña. 16 páginas.
 56. Cuaderno contador, por el mismo. - Coruña, 32 páginas.
 57. Ejercicios de cálculo bajo la forma ciclica, por D. Juan Beneján. - Ciudadela, 1898. 96 páginas.
 58. Tratado de Algebra, por D. Enrique Molina. - Córdoba, 1898. 105 páginas. (Para normales.)
 59. Biblioteca de las Escuelas. Geometría, por D. Saturnino Calleja. - Madrid, 1898. 125 páginas con grabados.
 60. Geometría con nociones de Dibujo lineal y Agrimensura, por D. Rafael Boloix. - Madrid, 1897. 107 páginas y 12 láminas. (Para normales.)
 61. Cartilla agraria, por D. Ramón Pérez Villamil - Coruña. 127 páginas.
 62. Cartilla de Agricultura, por D. Fernando Soler; tercera edición. - Valencia. 46 páginas.
 63. Cartilla agrícola zootécnica, por D. Leoncio Suárez. - Santander, 1898. 49 páginas.
 64. Nociones de Agricultura, por D. Esteban Oca. - Logroño, 1898. 137 páginas.
 65. Nociones de Agricultura, por D. Antonio Villaverde. - Logroño, 1894. 91 páginas.
 66. Nociones de Industria y Comercio, por D. Antonio Villaverde. - Pamplona, 1898. 91 páginas.
 67. Nociones de Industria y Comercio, por D. A. Gil Muñoz. - Bilbao, 1898. 46 páginas.
 68. Principios de urbanidad y cortesia, por Doña Carmen Serra. - Barcelona, 1897. 51 páginas.
 69. Nociones de Higiene y Economía doméstica, por Doña Manuela Torralva. - Logroño, 1897. 131 páginas.
 70. Taquígrafía ciclica, por D. Francisco Alvaro y D. Victoriano Rodríguez - Madrid, 1897. 57 páginas y 40 cuadernos.
 71. Pedagogía, contestación a los programas de oposiciones a escuelas, por D. Antonio Villaverde; segunda edición. - Pamplona, 1898. 364 páginas. (Para normales.)
 72. Soluciones analíticas de ejercicios y problemas, por D. José Dalmau. - Madrid, 1898. 572 páginas. (Para normales.)
 73. Enseñanza de la mujer. Academia de corte y confección, por D. Lucas Ocharán. - Madrid. 9 páginas 36 láminas. (Para normales de maestras.)
 74. Cuadro sinóptico de clasificación didáctica, por D. Antonio Muñoz (manuscrito). Para normales.)
 75. El anotador estadístico ó escolar ó registro general, por D. Ramón Pérez Villamil. - 5 hojas é instrucción. (Para normales.)
 76. Registro especial de matrículas y clasificación, por el mismo. - 17 modelos é instrucción. (Para normales.)
 77. Libro de Contabilidad escolar, por el mismo. - 6 hojas y una de instrucción. (Para normales.)
 78. Registro diario, por el mismo; 4 hojas y una instrucción. (Para normales.)
 79. Instrucción para contestar a las 16 preguntas del estado de visita, por el mismo. Una hoja. (Para normales.)
 80. Cuadro de asignaturas del programa general de primera enseñanza, por el mismo. Un cuaderno. (Para normales.)
 81. Cuadro de distribución del tiempo y trabajo en las escuelas, por el mismo. Un cuadro. (Para normales.)
 82. Registro de asistencia, por D. Isaac Puente; 4 hojas. (Para normales.)
 83. Aparato pedagógico aritmético para la enseñanza de la numeración, por D. Joaquín Fernández; 60 páginas, 12 figuras. (Manuscrito.)
- Madrid 18 de abril de 1899. - El Presidente, Marqués de Guadalerzas. - El Secretario, Miguel Betegón. - Hay un sello. - Consejo de Instrucción pública, Madrid - Aprobado por Real orden de 5 de mayo de 1899. - (Gaceta del 20 de mayo.)

ECLIPSE TOTAL DE SOL EN ESPAÑA

Colaboración del magisterio en el estudio del fenómeno.

El año próximo, en la tarde del día 28 de mayo se verificará en España un eclipse total de sol.

No tenemos hoy espacio para explicar lo que, en el orden científico, representa un fenómeno de esta naturaleza. Ya lo diremos, Dios mediante, cuando el momento se acerque. Baste saber, por hoy, que á estas horas todos los observatorios astronómicos del mundo, de alguna importancia, hacen grandes preparativos para estudiar el eclipse.

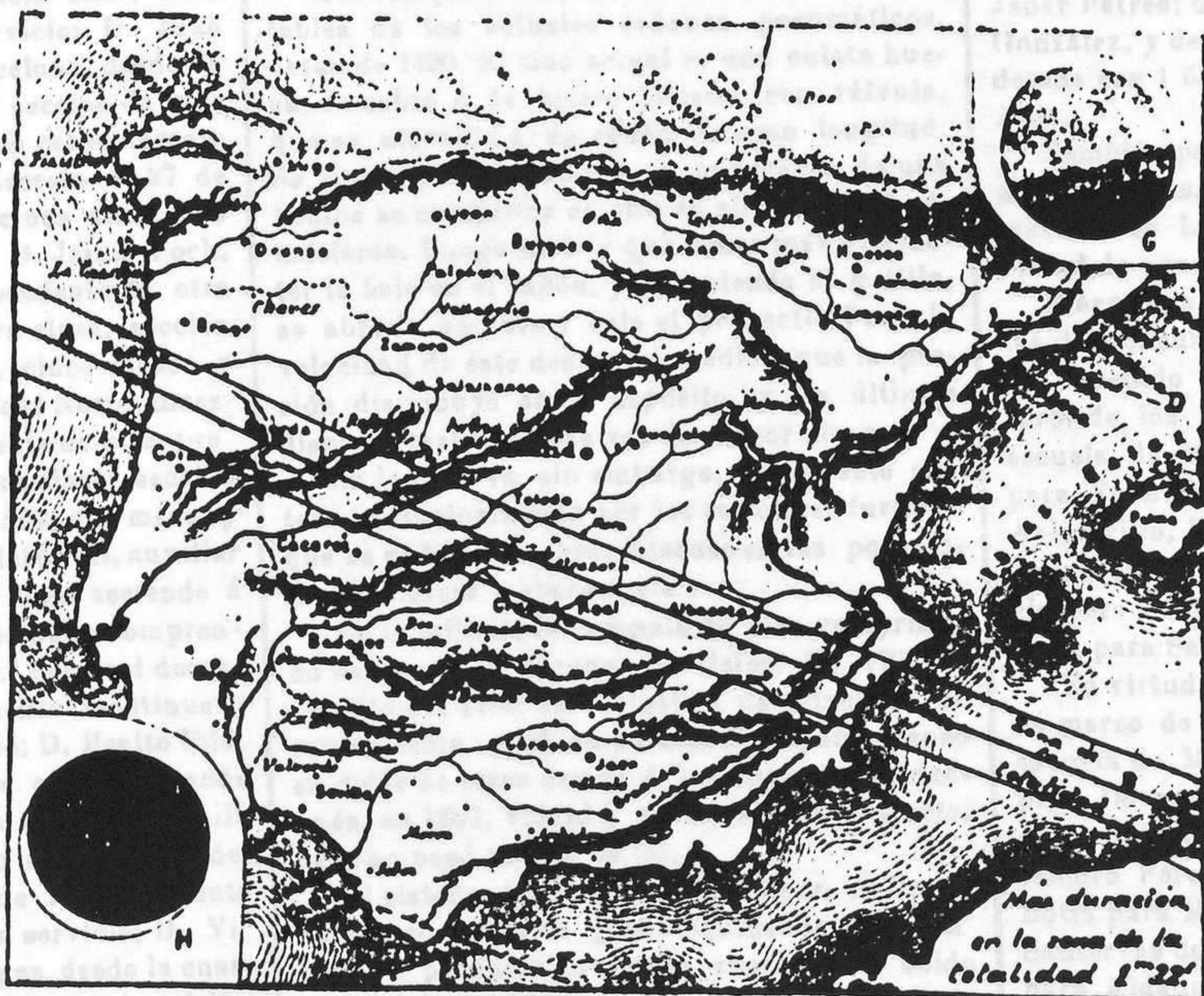
Para conocimiento de nuestros lectores hemos hecho grabar el mapa que acompaña á estas líneas, dibujado expresamente para EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Las notas que van al pie del grabado nos ahorran más explicaciones.

Cruza el eclipse la Península Ibérica, de una parte á otra; ocurre en una época del año caracterizada generalmente por la limpidez del cielo, y ofrécese en condiciones probables de una observación por entero satisfactoria. Atraídos por estas circunstancias vendrán á España muchos sabios extranjeros.

Las observaciones de más interés deben hacerse dentro de la zona de totalidad, es decir, en esa estrecha faja de terreno para la cual el sol se ocultará totalmente.

Ahora bien, ¿cuáles son, dentro de esa zona, las localidades que ofrecen circunstancias más favorables para el estudio del eclipse? Esa es la cuestión que por ahora presenta más interés, y esa misma es la pre-

Mapa representando la marcha del eclipse.



AB. Línea central de la zona de totalidad.—CD y F. Líneas de once dígitos de ocultación.—G. Aspecto del eclipse en la línea CD y parte septentrional de España.—H. Idem idem en la línea F y en la parte meridional. Hora del eclipse: De 3'42 m. de la tarde á 4'25 m.

gunta á que dentro de lo posible trata de contestar el Observatorio de Madrid.

Al efecto se ha dirigido en atenta circular á las personas ilustradas de los pueblos situados en la zona de totalidad, y entre esas personas, muy especialmente á nuestros compañeros.

Trátase simplemente de que observen durante la tarde el estado del cielo, la cantidad de nubes, su género, su densidad, la región del cielo en que se presentan, la transparencia de la atmósfera y aquellas otras circunstancias que á juicio de cada observador puedan contribuir á conocer las mejores ó peores condiciones probables para la observación del eclipse. Claro está que lo

cuya realización redundaría en gran prestigio para la clase.

Por hoy nos limitamos á recomendar á nuestros lectores que secunden los trabajos del Observatorio.

Y aquellos de nuestros compañeros que ejerzan en pueblos comprendidos dentro de la zona de totalidad, y que no hayan recibido la citada circular, pueden pedirla al director del Observatorio, ó indicárnoslo para remitírsela inmediatamente.

Tendremos mucho gusto en publicar los nombres de los maestros que contribuyan á esta investigación.

V. F. A.

que ocurre este año no dirá lo que ha de ocurrir en el próximo, pero esas indicaciones presentarán indudable utilidad.

Todo queda reducido á mirar varias veces al cielo durante la tarde, y á anotar con fidelidad lo que en él aparezca. Para esto, la circular del Observatorio tiene instrucciones, un estado para anotar lo observado y hasta el sello para devolverlo.

La petición de datos que el Observatorio hace á los maestros, es realmente un encargo honroso. Implica el explícito reconocimiento de lo que el magisterio puede hacer por su ilustración y por su celo en este nuevo orden de investigaciones, que atañe al conocimiento de la meteorología española y á la observación de los fenómenos naturales. Quizá algún día expongamos un vasto proyecto sobre la materia,

JUNTAS PROVINCIALES

Barcelona.—Relación de los maestros y maestras agraciados en el escalafón de 1897 á 1898:

Maestros.—D. Cristóbal Forment, maestro de Manlleu, desde la segunda clase asciende á la primera; sección de antigüedad: cuenta treinta y ocho años, ocho meses y seis días de servicio; D. José Puig y Fontbernat, maestro de Villafranca, desde la segunda asciende á la primera clase; sección de mérito: se halla comprendido en los casos segundo y cuarto del Real decreto de 27 de abril de 1877, y cuenta treinta y ocho años, un mes y ocho días de servicio; D. Cayetano Pons, maestro de Vallgorguina, desde la tercera asciende á la segunda clase; sección de antigüedad: cuenta treinta y siete años, diez meses y veintidós días de servicio; D. Domingo Zabala, maestro de Barcelona, desde la tercera asciende á la segunda clase; sección de antigüedad: cuenta treinta y seis años, once meses y veintiocho días de servicio; D. Juan Valls y Sabat, maestro de Barcelona, desde la tercera clase pasa á la segunda; sección de mérito: se halla comprendido en los casos tercero y cuarto del art. 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877, y cuenta veinticinco años, dos meses y doce días de servicio; D. Jaime Poch, auxiliar de Barcelona, como procedente de otra provincia, se coloca en la tercera clase; sección de mérito, y cuenta seis años, cinco meses y veintiseis días de servicio; D. José Narro, maestro de Barcelona, como procedente de otra provincia, se le coloca en la tercera clase; sección de mérito, y cuenta dieciséis años, dos meses y diez días de servicio; D. José Martorell, auxiliar de Barcelona, desde la cuarta clase asciende á la tercera; sección de mérito: se halla comprendido en el caso sexto del art. 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877, y cuenta veintinueve años y nueve meses de servicio; D. Benito Fitó, maestro de Barcelona, desde la cuarta asciende á la tercera clase; sección de mérito: se halla comprendido en el caso sexto del art. 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877, y cuenta dieciocho años y once días de servicio; D. Vicente Fornells, maestro de Sitges, desde la cuarta asciende á la tercera clase; sección de mérito: se halla comprendido en el caso quinto del artículo 3.º del Real decreto citado, y cuenta trece años y nueve meses de servicio; D. Salvio Felú, maestro de Barcelona, desde la cuarta asciende á la tercera clase; sección de mérito: se halla comprendido en el caso sexto del art. 3.º del Real decreto citado, y cuenta seis años y nueve meses de servicio; D. José Garriga, maestro de Sampedor, desde la cuarta asciende á la tercera clase; sección de antigüedad: cuenta treinta y dos años y diecisiete días de servicio.

Maestras.—Doña Francisca Gregori, maestra de Manresa, como procedente de otra provincia, se coloca en la primera clase del escalafón; sección de antigüedad; doña Mercedes Soulán, maestra de San Pedro de Vilamajor, desde la cuarta asciende á tercera clase; sección de antigüedad: cuenta veinte años, tres meses y veintidós días de servicio.

Los servicios de los maestros y maestras que contiene la relación precedente se han contado y ajustado hasta el 30 de junio de 1897.

Este Cuerpo de provincia, á tenor de lo que dispone la Real orden de 14 de junio de 1884, inserta á continuación los párrafos 3.º y 4.º del art. 6.º del Real decreto de 27 de abril de 1897, con el fin de recordar á los maestros el derecho

que les asiste para la reclamación ó para la alzada, cuyos dos párrafos copiados á la letra dicen lo siguiente:

«Los que se crean perjudicados podrán reclamar ante las mismas Juntas, en el término de quince días; y resueltas en el término de ocho estas reclamaciones, se publicará el escalafón definitivo que empezará á regir desde luego.»

«Los que no se conformen con esta segunda resolución de la Junta, podrán acudir en alzada á la Dirección general de Instrucción pública.»

Barcelona 26 de abril de 1897.—El Gobernador Presidente, Marina.—El Secretario, Francisco Beltri.

Variedades.

Las escopetas de viento.

Las escopetas de viento, antecesoras respetables de los actuales cañones neumáticos, datan de 1430. El tipo actual es una culata hueca, de cobre ó de hierro forjado, con válvula, que se atornilla á un cañón de gran longitud. Se destornilla la culata, y por medio de una bomba se comprime el aire en ella á 8 ó 10 atmósferas. Luego no hay que hacer más que meter la bala en el cañón, y oprimiendo el gatillo, se abre la válvula y sale el proyectil. Pero la velocidad de éste decrece á medida que la presión disminuye en el depósito, y los últimos disparos resultan cada vez de menor alcance.

En Inglaterra, sin embargo, se usa este sistema, principalmente por los cazadores furtivos que se dedican á cobrar faisanes en las posesiones de «lores» y «baronets».

En la milicia, la escopeta de aire comprimido ha prestado algunos servicios. En 1792 el ejército del Tirol usaba fusiles de trinchera de este sistema, y el emperador Bonaparte pensó en dotar de estas armas á los ingenieros; después, en 1807, volvió á suscitarse el proyecto, pero no pasó por fin de tal.

El sistema moderno sería emplear, en lugar de aire comprimido, gases liquidados susceptibles de producir presiones enormes: el ácido carbónico, por ejemplo. Tal es el principio de la escopeta Giffard, que ha dado bastante que hablar algunos años, y luego ha caído en el silencio y en el olvido más profundos. Es muy probable que salga á luz de nuevo y que veamos artillería de gases líquidos, ahora que el aire líquido ha entrado en el uso general, gracias á los descubrimientos del profesor Linde.

Sección de noticias.

Han fallecido:

En Borja (Zaragoza) D. Santiago Tejero, maestro de primera enseñanza.

D. Antonio Fernández, maestro de Noga de Pisuerga (Palencia.)

En Huesca, la madre de nuestra profesora doña Asunción Pallás.

D. Cándido Sánchez de Bustamante, Director de la Normal de Maestros de Cáceres.

Doña Zoila Hernández de Sanjuán, joven maestra de Babilafuente (Salamanca.)

D. Francisco Carmona Puertas, maestro de Puerto Lumbreras (Murcia.)

Doña María del Carmen Rivero, maestra de Taíra (Canarias.)

D. Juan Morán Seas, maestro de Villanueva de San Juan.

Rogamos á nuestros suscriptores una oración por el alma de los finados.

Librería. Todos los libros y material de enseñanza que necesiten nuestros lectores, deben encargarnos á la administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Rebaja sobre los precios de catálogo.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

En virtud de concurso de ascenso han sido nombradas: maestra de Rubí, doña Isabel Florentina; de Castellar de Santisteban, doña Carmen Fernández Contreras; de El Escorial, doña Miguela Gil Herrero; de Yébenes, doña Antonina Gutiérrez Capillas; de Alcalá del Valle, doña Tomasa Ilarregui é Ilundain; de Alaset, doña María Janer Patrás; de Arganda, doña Benita Cabrera González, y de la escuela de párvulos de Lérida, dotada con 1.650 pesetas, doña Rosa Vidaurre y Ania.

También por concurso fué nombrado maestro de Villacañas, D. Basilio Ciprián y Beltrán, y maestro de Llagostera, con 1.350 pesetas, en virtud de oposición, D. Pedro Díaz Muñoz.

Zaragoza.—En virtud de quintas propuestas del concurso de marzo de 1895, el Rectorado ha expedido los siguientes nombramientos á favor de los maestros D. Pedro Dolado para la escuela de Benamira, doña Eulogia Vinuesa para Fuentebella, D. Apolinar Cabrerizo para Aylloncillo, D. Diego Coronel para Briar, don Juan Coronel para Momblona, D. Simón A. García para Ventosa de la Sierra, y D. Crisanto Martínez para Sanquillo Alcázar.

En virtud de cuartas propuestas del concurso de marzo de 1895, á doña María Moreno para la escuela de Montuenga, doña Victoria Mariscal para Dévanos, doña Aurelia Allende para Badona, doña Gregoria Arnais para Zamajón, don Isidoro Pérez para Azcamelias, doña Josefa A. Botía para Monasterios, doña Lucía Felipe para Santervás del Burgo, doña Bárbara E. Delgado para Aldehuelas, y D. Francisco García para Perdices.

En virtud de sextas propuestas del concurso de septiembre de 1895, á D. Jenaro Blanco para la escuela de Valdeprado, D. Maximino Canas para Matute de la Sierra, D. Máximo Camara para Fuentetecha.

En virtud del concurso de enero de 1897, á D. José Cortés Marcos para Cihuela.

En virtud del concurso de enero de 1898 y resultados de terceras propuestas, á doña Felipe Acebes para Liceras, todas ellas de la provincia de Soria.

Y en virtud también de terceras propuestas del de julio de 1898, D. Ramón de Mingo para Osso, D. Francisco Candevilla para Las Paules, y doña María Palau para Castellazo, en la provincia de Huesca.

JUBILACIONES

Han obtenido su jubilación los maestros siguientes:

Por imposibilidad física, el de Almazora (Castellón), D. Joaquín Bernat Ochando, y por edad, los de Cizur-Mayor (Navarra), D. Manuel Elizburu y Oscoz; Canet de Mar (Barcelona), don Francisco de A. Domingo y Roig; Daimiel (par-

velos), D. Maximino Penalva y Ascensio; Gorga (Alcázar), doña María Encarnación Domenech (Alcázar); Forairatar (Granada), doña Josefa Mal y Tomás; Roda, y Puebla de Tribes (Orense), doña Leonor Boscossi y Tark.

NOTICIAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Ha quedado vacante la escuela de párvulos de Duimiel, por jubilación del maestro que la desempeñaba.

- D. Aureliano Abenza Rodríguez, maestro de La Gineta (Albacete), ha solicitado la Inspección de Soria.

- Ha incoado expediente de defecto físico para ejercer el magisterio D. Modesto Raidó Santalucía.

- En queja contra el Secretario de la Junta de Sevilla, que se negó á legalizar su hoja de servicios ha acudido á la Dirección general la maestra de Sevilla Doña Carmen Valadares y Medina.

- La maestra en comisión de la escuela del barrio del Carmen de Gijón, ha solicitado que en tanto no se resuelva una instancia en que solicitaba la propiedad de dicha escuela, sea eliminada del concurso anunciado.

- El aspirante á la Inspección de Soria y maestro de Pedrajas de San Esteban D. Eloy Ruiz y Arranz, solicita también la de Canarias.

- D. Juan J. Salcedo y Montero ha solicitado interinamente una escuela vacante en Aguilar (Córdoba).

- El maestro electo de Zalamea la Real, don Antonio Pradilla Barrera, ha solicitado un nuevo plazo de quince días para tomar posesión de dicha escuela.

- D. Enrique Jiménez Cuenca, auxiliar de la escuela de Montilla, por motivos de salud ha solicitado la escuela de la Roda (Sevilla)

- Solicitando prórroga de un mes ha elevado instancia al Ministerio de Fomento la maestra de Granada Doña María Remedios Tineo Rebolledo.

- Doña Josefa Balauzá y Miguel solicita interinamente una escuela en Zaragoza.

- El maestro de Tordesilla, D. Ramón Madrugá y García, ha solicitado una auxiliaría de las escuelas de Córdoba ó la categoría de 1.775 pesetas desde la fecha (26 abril 97), en que por resultas del concurso de ascenso de 1896 debió ser nombrado para dicha plaza

- Por llevar desempeñándola veinticuatro años, ha solicitado la propiedad de su cargo la auxiliar de la escuela de párvulos núm. 6 de Sevilla.

- Se ha concedido un mes de prórroga para tomar posesión de sus respectivos cargos á los maestros electos de Gijón, Vitoria y Carcelen. D. Florentino Martínez Asúnsolo, D. Juan Fernández Carrero y D. Agustín Nogués y Sardá. También se concedió un mes de licencia por entornos á la maestra de Cehegín doña Angela Thoms y Orts y al auxiliar de las escuelas de Sevilla D. Rafael de Ariza Pérez, y otro mes para atender asuntos particulares á la maestra de Córdoba doña Teresa Navarro Bellido.

- Han pasado á informe del Consejo de Instrucción pública la instancia de D. Félix Sarra-blo Bagüeste, solicitando ingreso en el cuerpo de Inspección, y el expediente incoado por el maestro de Nava del Rey D. Ramón Nieto Imaz, pidiendo la gracia de poder legalizar su situación para el disfrute de los derechos pasivos.

- El maestro electo de Guareña D. Mariano Fernández Viejobueno, propietario de la escuela

de Torrubia del Campo, ha hecho renuncia de aquel cargo.

- Ha solicitado su traslado á la escuela de Castronuño el maestro de la de P. rtillo D Pablo Monsalen Bravo.

- Ha incoado expediente de jubilación por edad la maestra de Torre de Santa María doña María Josefa Calle y González.

- La directora del Asilo de las Hermanas de la Caridad en Santander, ha p dido que se autorice á una comisión de la escuela normal de maestras de Zamora, para que se traslade a aquella capital con objeto de examinar á las alumnas que en dicho asilo cursan la carrera del magisterio.

- La maestra interina de Cortes de Pallás, doña María Aurora Frasquet, ha solicitado interinamente una escuela vacante en Lorca

- D. Jacobo Pozo Moreno, maestro de Santa Cruz de Moya (Cuenca), ha elevado á la Dirección una instancia suplicando que se autorice á los maestros de escuela de oposición que no estén al corriente en el cubro de sus haberes á pedir y ser inmediatamente trasladados á otra escuela de igual categoría, y que al anunciarse las vacantes se haga constar, á la vez que el sueldo, retribuciones, etc., la puntualidad en el pago ó los atrasos por igual concepto.

- Ha sido propuesto para el cargo de profesor de Religión de las escuelas normales de Logroño, el presbítero D. Florencio Elías y Viguera.

- En súplica de que por el ayuntamiento de Vilallonga (Tarragona), se satisfagan los alquileres de la casa habitación que desde hace mucho tiempo se le adeudan, ha acudido á la Dirección general la maestra doña Magdalena Porta Veciana.

- Ha solicitado un mes de prórroga para tomar posesión de la escuela de Alcalá la Real, el maestro de Los Balbases, D. Lorenzo Saldaña Gutiérrez.

- Se ha remitido á la superioridad el expediente en solicitud de nuevos títulos administrativos, en virtud del censo de población, incoado por los maestros de Torquemada (Palencia)

- El profesor de gimnástica de la escuela normal de maestros de Barcelona, ha solicitado la clase especial de dibujo y caligrafía de la misma escuela.

- Han solicitado un mes de licencia: la maestra de la escuela del distrito del Oeste de Santander, Doña Inocencia Fernández Galbarriatu; D. Gaspar de la Cruz, maestro de Toro; D. Salvador Predal, maestro de Loja, y Doña Consolación Soriano, maestra de Lanjarón.

NOTICIAS DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

El Inspector de Gerona, exprofesor de la escuela normal de Cuba, ha pedido la excedencia sin sueldo y con derecho á solicitar fuera de concurso plazas de profesor en escuelas normales.

- La exdirectora y auxiliar de la escuela normal de Lérida, D.^a María Guadalupe de Llano, ha dirigido al Ministerio instancia en súplica de que se la nombre fuera de concurso profesora de una escuela normal elemental ó superior.

Distrito de Granada.

Ha solicitado el cargo de directora de la escuela normal de Málaga la profesora numeraria de la misma D.^a Isabel Pérez y Leal.

Distrito de Oviedo.

Se ha cursado al Rectorado el expediente de sustitución, por imposibilidad física, del regente de la escuela práctica agregada á la normal, D. José Plana García.

- Se ha remitido á la Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo, á fin de evacuar los informes pedidos por el Consejo de Instrucción pública, el expediente de arreglo escolar de las escuelas de Carrio y Kstralgo, en Laviana.

Distrito de Salamanca.

Ha fallecido D Cándido Sánchez de Bustamante, octogenario director en propiedad de la escuela normal de maestros de Cáceres. Dios le tenga en su gloria.

Distrito de Sevilla.

D. Julio J Junco y López, profesor de Música de la escuela normal de maestros de Cádiz, ha solicitado igual cargo en una de las escuelas normales superiores de este distrito

- El auxiliar de la escuela práctica de Sevilla D. Luis Galán Moreno, ha pedido el cargo de profesor supernumerario de aquella escuela normal

Igual petición ha formulado el auxiliar de las escuelas de Sevilla D. Juan Mangas.

También han solicitado la cátedra de Música de la misma escuela normal D. Rogelio Pons y D. Francisco Anaya y León.

Distrito de Valladolid.

El Inspector de primera enseñanza de Burgos ha salido á girar su visita ordinaria á las escuelas del partido de la capital.

- El ayuntamiento de Villaturde (Palencia) ha aumentado el sueldo del digno maestro D. Luis San Martín, que regenta la escuela de Villacuerdo. Merece elogios el citado maestro por su celo en la enseñanza y también el alcalde don Antonino Marcos y el secretario D. Sabas Antolín, que han sabido apreciar tantos desvelos y premiarlos.

- Por hallarse provistas las escuelas de Villalba de Guardo y Barrios de la Vega, se ha pedido por este Rectorado la exclusión de las mismas de la relación de vacantes.

- La Junta local de 1.^a enseñanza de Valbuena de Pisuegra (Palencia), después de conceder un voto de gracias al maestro de aquella escuela, D. Aquilino Marcos, por los brillantes resultados obtenidos en los exámenes recientemente celebrados, pide á la provincial una recompensa honorífica para tan ilustrado y meritorio maestro.

Distrito de Zaragoza.

La Diputación provincial de Logroño ha concedido una gratificación de 125 pesetas al maestro de la escuela de beneficencia D. Antonino Estremiana.

- El gobernador civil de Zaragoza ha publicado una enérgica circular enderezada á hacer que á los maestros de escuelas públicas de aquella provincia les sean satisfechos sus haberes. De esperar es que el Sr. Cañizares no cejará en su campaña hasta que no se pongan al corriente muchos ayuntamientos tramposos. Buena falta hace.

En todas las cartas que se nos dirijan, debe indicarse claramente la provincia y dirección para la respuesta. Hay quien olvida hasta el pueblo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se contestan las cartas recibidas y se contesta a las que no vengan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

NOTAS. 1.º No se sirve pedido alguno que venga acompañado de su importe.
2.º Los gastos de envío son de cuenta de los que hacen el pedido y se cargan en factura.
3.º Contestaremos con preferencia las cartas que traigan completadas las cosas para la contestación y á las que sean breves.

Taramundi.—M. L.—Suscripto desde 1.º Enero 97 y pagado hasta fin de Diciembre del mismo año.
 Almería.—A. B. H.—Anotada suscripción.
 Ortigueira.—G. E. L.—Remitidos libros muestra; debe abonarnos una peseta.
 Lronies.—P. G.—Esos libros valen 18 pesetas.
 Alforja.—A. L.—Anotada suscripción y pago; remitidos libros. Había sido falta involuntaria; dispense.
 Aldeavieja.—T. P.—Se remitió el libro.
 Puigreig.—D. Ll.—Anotada suscripción.
 Albares.—A. Y.—Remitidos libros.
 Barbado del Rey.—I. P. O.—Anotada suscripción. Opinamos que pide sin derecho.
 Cabra.—J. R. C.—Remitido libro.
 Bermillo de Sayago.—Y. P. A.—Anotado cambio.
 Navalcan.—C. R.—Nos fué entregado y hallándolo conforme, se presentó.
 Cornago.—D. de las E.—Recibidas tus dos cartas juntamente y contestadas.
 Fregenal.—J. G.—Queda deshecho error; se le envía recibo.
 Pedraza de Campos.—A. M.—Pueden hacerlo dirigiéndose para ello al Gobernador.
 Araoz.—J. C. A.—Remitidos libros de muestra; lo servimos también los otros.
 Valladolid.—L. M.—Se le escribe.
 Competa.—J. P.—Remitido libro.
 Huesca.—J. G.—Id. id.
 Aragoncillo.—V. G.—Id. id.
 Alverguera.—B. M.—Elija regalo y mande los sellos necesarios para el envío.
 Lahoz.—I. M.—Remitido libro.
 Torralba del Burgo.—I. M.—Recibida libranza.
 Moella.—P. R.—Id. id.
 Zarzuela del Pinar.—P. A.—Los libros valen 3'50 pesetas.
 Benimeli.—I. B. C.—Los libros valen 2'50. Se remitieron los números pedidos.
 Fuentelapeña.—A. P. P.—Se le contestó; puede pedirlo en instancia á la Dirección general.
 Alcover.—C. S.—Se le escribió de nuevo; arreglando sus expedientes; no fué culpa nuestra.
 Santiago.—J. P.—Le escribí.
 Palas del Rey.—V. B.—Elija de los libros del anuncio que va en la última plana.
 Respeira.—C. G.—Remitido «Lecturas de Oro».
 Monistrol de Montserrat.—T. C.—El sobre es diferente dirigirlo al Director general ó al Ministro; llega de todas maneras; y si quiere, dirijalo á esta Administración y se presentará; conformes en lo demás.
 Fortillo.—I. B. P.—Ya habrá visto en la información del concurso que se resolvió ese expediente.
 Mendata.—F. Z. de A.—No es posible conceder ya regalos.
 Miramar.—J. G.—Se le había remitido y se le envió por segunda vez. Estos correos son una desesperación.
 Bilbao.—J. L.—Remitido libro.
 Castelnou.—P. B.—Se le escribió; el asunto está un poco enredado. El periódico se le envía puntualmente.
 Pamplona.—R. B. I.—Se escribió largo, aunque tarde.
 Vilovi del Panadés.—W. M.—Remitidos números; si llegan á formar expediente no puede prosperar.
 Baños de Montemayor.—A. C.—Se le enviaron instrucciones aunque ya se han publicado en el periódico.
 Navales.—S. G.—Remitido Anuario.
 Puigreig.—D. Ll.—Se contestaron sus consultas.
 Prelo.—A. F. D.—Se le contestó por carta.
 Pamplona.—R. B.—Le escribimos.

Ballent.—J. G.—Se le escribió; esperamos órdenes.
 Beleño (Pongo).—R. G.—1.º se detendrá; 2.º puede reclamar á la Dirección general; 3.º aun que no justifique esos dos años le corresponde el maximum; 4.º la calificación en papel de 2 pesetas y 80 céntimos en sellos de guerra; computable ese aumento gradual aunque no lo haya sobrado; 5.º es preferible que envíe las 10 pesetas cuando cobre.
 Alcazarén.—A. Y.—Anotado pago; se remitió recibo. Ha caducado el plazo para regalo.
 Aguilar.—A. G. J.—Se envió recibo y se corrigió el error.
 Utrera.—J. T. R.—Se envió el número.
 Villahermosa.—M. G.—Tiene Vd. razón; había sido un error. Se anotó el pago y se envió recibo.
 Villanueva de Odra.—C. C. O.—Anotada suscripción; se remitió recibo.
 Turre.—A. N. L.—El periódico se remite puntualmente. Pregunte en la cartería en qué consiste la falta.
 Legorreta.—J. L.—Se envió el libro.
 Cardenadijo.—J. L.—Anotado pago; se remitió recibo y libros. El Anuario cuesta 1'50 para los suscriptores.
 Alcedia.—E. F.—Está presentado su expediente. Descuide.
 Sangüesa.—P. C.—Remitido el libro. En Alforjas se hace el 25.
 El Pego.—M. D.—Anotada suscripción; se envió recibo.
 Llagostera.—P. D. M.—Anotado cambio residencia; despachado nombramiento.
 Madrid.—J. M.—Es evidente que debe estudiar se extensamente la Fisiología.
 Zaragoza.—C. C.—No se concibe que sea víctima en aquel concurso; viva tranquila.
 Munilla.—M. P.—Abonada suscripción.
 Valdelecha.—B. S.—Enviado libro; puede hacerlo en este mes ó en el que viene.
 Tordesillas.—A. H.—Remitidos libros.
 Almoguera.—J. H.—Idem id.
 Eacorinuela.—P. B. S.—Necesitamos saber los autores de los libros para darle el precio.
 Marcilla.—J. A.—Remitidos libros; la equivocación se produjo por haber dos suscriptores con iguales nombre y apellido.
 Valverde del Fresno.—M. C. F.—Se le remitió factura por segunda vez.
 Zuera.—R. D.—Remitidos libros por encargo de D. R. A.
 Consuegra.—I. de las H.—El importe enviado era 8'75 y la diferencia 1'25 se le envía en cuadernos.
 Mérida.—S. J.—Tiene razón; enviamos libros.
 Cihuela.—J. C. M.—Anotado cambio y remitidos libros.
 Vinaceite.—V.—Anotada suscripción.
 Mirambel.—E. B. V.—Recibido libro; el cupón caducó en julio del año pasado.
 Berlanga de Duero.—G. M.—Anotado cambio.
 Famera.—A. V. B.—Anotada suscripción; se le envió recibo.
 Haro.—F. I. del C.—Idem id.
 Badajoz.—A. N.—Se recibieron las libranzas; los nombramientos no han acabado de salir todavía; se remitió el libro.
 Santander.—N. P. G.—Anotada suscripción; se envió recibo; activaremos el asunto.

Servicios de la Compañía Transatlántica

DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y Puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 20 de Cádiz y el 20 de Santander.
Línea de Filipinas.—Extensión á Ho-Ho y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa oriental de África, India, China, Cochinchina, Japón y Australia. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean los días 26 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre de 1898; y de Manila cada cuatro sábados, ó sean los días 12 Marzo, 9 Abril, 7 Mayo, 4 Junio, 2 y 30 Julio, 27 Agosto, 24 Septiembre, 22 Octubre, 19 Noviembre y 17 Diciembre de 1898.
Línea de Buenos Aires.—Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires con escalas en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.
Línea de Fernando Póo.—Cuatro viajes al año para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Servicio de África.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tanger.—El vapor *Joaquín del Piñero* sale de Cádiz para Tanger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasaje de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila, á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y examinará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que en este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

PARA MAS INFORMES: En Barcelona: La Compañía Transatlántica y los Sres. Ripoll y C.ª. Plaza de Palacio.—Cádiz: La Delegación de la Compañía Transatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Transatlántica, Puerta del Sol, 13.—Santander: Sres. Ang. B. Pérez y Compañía.—Coruña: Agencia de la Compañía Transatlántica.—Vigo: D. Antonio López de Nebra.—Cartagena: Sres. Bosch hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Antonio Duarte.

LA ESCOLAR

LIBRERÍA DE EDUCACIÓN Y ENSEÑANZA
DE
ENRIQUE LÓPEZ
Cruz, núm. 14, entresuelo
— MADRID —
SUCURSA: DE LA CASA
HIJOS DE S. RODRIGUEZ
(BURGOS)

Casa especial en libros de escuelas, material de enseñanza y objetos para premios. Precios muy económicos. Se remiten gratis *Libros Rodríguez* á cuantos maestros lo soliciten.

Pídanse catálogos.

PROCURADORES

y Secretarios.—Sin abandonar el aspirante su domicilio, se le prepara para obtener el título en los próximos exámenes.—Dirigirse al Procurador Alonso, Marqués de Santa Ana, 22 dupl., Madrid

AD HOC.—Son para las escuelas por su excelente método, prácticos, provechosos y rápidos resultados los *Resúmenes* de D. Diego Ramírez, profesor de Vilches (Jaén). Véase el Anuario página 3ª de color.

ANUNCIOS RECOMENDADOS

15 palabras, 0'50 pesetas; cada palabra más, 5 céntimos, por el hacer el encargo.

MUSICA EN LAS ESCUELAS. Cantos escolares, por Hernández. Obra premiada. Letra y música, dos pesetas.

EJERCICIOS DE LENGUAJE, por Pariza. Para elita la enseñanza; alorra trabajo; indispensable al maestro; 2 pesetas.

ARTE DE LA LECTURA. ARTE DE LA ESCRITURA, por D. Rufino Blanco. Únicas que contestan á los programas de oposiciones. Declaradas de texto por el Consejo de Instrucción pública y adoptadas en muchas escuelas normales. Precio de cada una en rústica, 3 pesetas.

MADRID: 1899.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á cargo de G. Justo, Pinarro, 15.